

EL DEFENSOR DE GRANADA,

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplíficas, cumplidos responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, buses del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se les de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre. (Pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Plaza de Bibatubín, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª. (Pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

El dictámen del Consejo de Estado.

Saben los lectores que el expediente de suspensión del ayuntamiento que presidia el Sr. Garay fué remitido á Madrid, segun previene la ley, para someterlo al dictámen del Consejo de Estado, pues el procedimiento legal de estas cuestiones exige que, antes de fallar en definitiva, se escuche la opinion de aquel alto cuerpo consultivo.

El Consejo de Estado, despues de examinar el expediente, ha emitido por fin su dictámen, en el que prepone se confirme la suspensión; y el Gobierno (conformándose con este parecer y aceptando el juicio que forma el Consejo de Estado acerca de la conducta del Ayuntamiento suspenso y de las responsabilidades en que hubo de incurrir) la ha confirmado.

La real orden en que el dictámen se transmite al gobernador y se confirma la suspensión, recibióse ayer, siendo inmediatamente comunicada á los interesados. Este importante documento dice así:

"Pasada á informe de la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de esa capital, que fué decretada por V. S. dicho alto cuerpo ha emitido el siguiente dictámen. Excmo. señor: Esta Seccion ha examinado el expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Granada, decretada por el Gobernador de la provincia en 27 de agosto, y el nombramiento de una Comision municipal para reemplazarlo interinamente. Funda su providencia la expresada autoridad en la incuria lamentable con que aquella Corporacion procedió en cuanto se refiere al planteamiento y vigilancia de los servicios sanitarios, durante las aflictivas circunstancias que atravesó la ciudad con motivo de la epidemia colérica. Por medio de certificados unidos al expediente se acredita que el Ayuntamiento no habia reunido la Junta de Sanidad para asesorarse de ella, ni adoptado ninguna medida encaminada á combatir la epidemia; que no organizó servicio alguno sanitario ni facilitó auxilios de ningun género á las clases menesterosas con el fin de que estas pudieran precaverse en lo posible de la enfermedad; que tampoco instaló hospitales para coléricos, siendo el único que existia el establecido por la Diputacion en el edificio de San Lázaro, con destino á los enfermos procedentes de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, en cuyo hospital tuvieron que acogerse multitud de pobres de la ciudad atacados de la epidemia; que igualmente tuvo el Ayuntamiento desatendida la asistencia médica y gratuita para los pobres, tanto más necesaria cuanto que no existian hospitales donde aquellos pudieran ser fácilmente atendidos y visitados, cuya falta no solo se dejó sentir en todas las parroquias de la capital, sino tambien en los establecimientos penales que se hallan á cargo del Ayuntamiento; que éste no cuidó tampoco de organizar y llevar á cabo al servicio de enterramiento de cadáveres, dando ocasion, con su conducta en este punto, á que se produjesen los hechos descritos por el comisionado que, para enterarse de ellos, nombró el Gobernador: que el Ayuntamiento no solo infringió las prescripciones de Sanidad, sino que desobedeció gravemente y con insistencia los mandatos del Gobernador y del Director general del ramo, que durante su permanencia en aquella capital, ordenó el establecimiento de hospitales y el aprovisionamiento de cales en el Cementerio público para el enterramiento

de cadáveres: la conduccion de estos en las horas que marca la Instruccion de 11 de julio de 1866; la desinfeccion de las calles y plazas, el mejoramiento de la asistencia médica; el establecimiento de cocinas económicas, y el cumplimiento de la Instruccion de 13 de junio y 1.º de agosto de este año, respecto del registro civil, todo lo cual se hallaba enteramente desatendido, y continuó del mismo modo despues de las órdenes dadas para su cumplimiento.—Resulta, pues, de todo ello, que si la censurable negligencia del Ayuntamiento justificaria desde luego la providencia del Gobernador, la conducta de aquella Corporacion no cumpliendo los mandatos superiores, constituye además un caso de desobediencia, tanto más grave, cuanto lo eran las circunstancias porque la Capital de Granada atravesaba y la naturaleza de las medidas ordenadas iban dirigidas á remediarlas.—Con decir que la Junta municipal solo se reunió dos veces y que las sesiones del Ayuntamiento, exceptuadas dos, todas las demas tuvieron lugar en virtud de segunda convocatoria, habiendo sesiones á las que solo concurrieron diez, doce ó catorce individuos de los treinta y ocho de que consta la Corporacion, y esto en los dias en que con más crueldad azotaba la epidemia, queda desde luego demostrada la grave negligencia con que procedió el Ayuntamiento cuando más urgente y necesaria era la adopcion de eficaces medidas para organizar la asistencia médica, el servicio de hospitales, enterramiento de cadáveres y demás servicios que se fueron realizando luego, con el atropello y confusion que las aciagas circunstancias imponian.—No menos censura merece la conducta del Ayuntamiento en lo referente á la organizacion del registro civil, pues que, desentendiéndose de las reclamaciones hechas por los jueces decanos de primera instancia y municipal, ni facilitó locales, para las nuevas y crecientes necesidades de dicho registro, ni cuadernos provisionales para la inscripcion de defunciones, ni se cuidó de que las inhumaciones de cadáveres se verificasen previo el debido reconocimiento facultativo y la necesaria licencia. En este punto llegó el abandono á tal extremo, que al encargarse espontáneamente del cementerio público el oficial de ejército D. Manuel Gerona, no pudo menos de denunciar el hecho de haber hallado el 19 de agosto, insepultos, hasta el número de cuatrocientos diez y nueve cadáveres, desde dos, tres ó más dias antes, esparcidos por todo el local, y visto inhumaciones practicadas sin cal, y con solo una ligera capa de tierra que dejaba al descubierto miembros y cabezas humanas, añadiendo que la informalidad de los registros del cementerio, llegaba hasta el punto de faltar en aquel nombres y apellidos, y de aparecer entre las defunciones inscritas en el registro civil y las que figuraban en el libro del cementerio en el período de 14 de julio al 27 de agosto, quinientos ochenta y cuatro, respecto de los cuales no consta la inhumacion, ni el pago de los derechos municipales.—En vista de cuanto queda expuesto, tal vez no sea aventurado asegurar, que á la incuria del Ayuntamiento y al completo abandono de todos los servicios, se deban el gran desarrollo de la epidemia, en la expresada ciudad, y las crecidas cifras, que alcanzó la mortalidad, por lo cual la responsabilidad adquirida por los concejales es evidente, y como los cargos que constan en el expediente implican punible negligencia, manifiesta infraccion de las disposiciones dictadas en materia de Sanidad, y hasta desobe-

diancia á las órdenes de sus superiores, y son de tal índole que merecen un severo correctivo, resulta de todo punto justificada la providencia del Gobernador. En cuanto á la reclamacion elevada por dos vecinos electores contra el nombramiento de la Comision municipal nombrada por el Gobernador para reemplazar al Ayuntamiento suspenso, observa la Seccion que por más que en ella se dice haber en la capital individuos que anteriormente fueron concejales y deben ser llamados, tal aserto no se halla acreditado, á causa de no haberse provisto á los reclamantes, segun dicen, del certificado pedido á la Alcaldía; el Gobernador, en su comunicacion, niega tal hecho y justifica documentalmente no haber concurrido nadie á la citacion que se hiciera en su dia á los que fueron concejales en años anteriores, y como quiera que acerca de este particular ofrece el expediente una contradiccion que no puede esclarecerse por los datos que le constituyen, entiende la Seccion que procede completarle, uniendo á él lista de los concejales de años anteriores con expresion de si residen ó nó en la capital y reunen las condiciones necesarias para desempeñar el cargo. Opina en resumen la Seccion: 1.º Que procede confirmar la suspensión del Ayuntamiento de Granada. 2.º Que en lo relativo al nombramiento de los individuos interinamente encargados de la Administracion municipal por disposicion del Gobernador, nada puede por ahora decirse mientras no se complete el expediente en los términos antes indicados.—Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictámen, se ha servido resolver, como en el mismo se propone.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolucion del expediente."

La desestimacion del recurso.

Es sabido que los concejales del ayuntamiento suspenso, elevaron á la Superioridad un recurso dealzada, pidiendo se revocase la suspensión de que eran objeto. Tramitado el oportuno expediente, la peticion de los concejales suspensos ha sido desestimada, y así lo comunica el Ministro de la Gobernacion al Gobernador de esta provincia, por medio de una real orden que dice:

"Pasado á informe de la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, el expediente relativo al recurso dealzada interpuesto por los concejales suspensos del Ayuntamiento de esa capital, dicho alto cuerpo ha emitido con fecha 6 del actual el siguiente dictámen:

Excmo. señor: Esta seccion ha examinado la instancia documentada que los concejales del Ayuntamiento de Granada han elevado al ministerio del digno cargo de V. E. en solicitud de que se revoque la providencia del Gobernador de la provincia en virtud de la cual fueron suspensos en sus funciones. La seccion no halla en dicha instancia, méritos bastantes para modificar el informe que tuvo el honor de elevar á V. E. en 25 del pasado. Nada dirá acerca de las consideraciones espuestas por los recurrentes para explicar el sentido y concepto de los artículos de la Ley municipal relativos á la suspensión de concejales, puesto que repetidas reales órdenes tienen ya definida y declarada su inteligencia, y limitándose á examinar las demás razones aducidas, entienden que por más que algunas atenuan los cargos que del expediente resultan, no logran desvirtuar los principales. Dicen que desde año anterior se tenian adoptadas medidas para combatir la epidemia que

entonces se presente; pero es lo cierto que en el actual, la Junta municipal no se reunió desde el 1.º de julio hasta el 25, segun los mismos recurrentes lo declaran en su instancia.

Tampoco se destruye la grave responsabilidad de los concejales que en tan criticas circunstancias, lejos de asistir presurosos á las sesiones del Ayuntamiento, daban lugar con su ausencia á que aquellas tuvieran que celebrarse en virtud de segunda convocatoria y con escaso número de individuos.

Acreditando los recurrentes haberse repartido socorros domiciliarios por las juntas parroquiales; pero no pueden menos de reconocer la falta de hospitales que explican diciendo que el Estado tenia vendidos los edificios públicos que á tal objeto pudieran haber sido destinados. En que dejan tambien el cargo de no haber facilitado inmediatamente los locales y los cuadernos provisionales reclamados por los decanos de los juzgados de primera instancia y municipal, y no desvanecen tampoco los graves hechos denunciados referentes al enterramiento de cadáveres y á las faltas advertidas entre el Registro municipal y el del cementerio. Además, una prueba de que el Ayuntamiento no llenó todos sus deberes, como las circunstancias lo exigian, lo es el haber tenido que ordenar el director general del ramo durante su permanencia en aquella ciudad, el establecimiento de hospitales, el de aprovisionamiento de cal en el cementerio, la conduccion de cadáveres en ciertas horas, la desinfeccion de calles y plazas, el mejoramiento de la asistencia médica, el establecimiento de cocinas económicas y el cumplimiento de recientes disposiciones respecto del Registro civil.

Fundada, pues, la providencia del gobernador en documentos que unió al expediente y no siendo bastantes los presentados por los reclamantes por desvanecer los principales fundamentos de la providencia de aquella autoridad; la seccion no halla méritos para modificar el informe emitido, y es de parecer que procede desestimar la instancia que adjunta tiene el honor de devolver á V. E.

Y conformándose S. M. (q. D. g.) con el presente dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos."

Miscelánea.

Noticias de Instruccion pública.

La Junta provincial de Instruccion pública, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Pedir antecedentes al alcalde de Rubite, sobre las condiciones en que se hallan las casas-escuelas, y sobre los débitos que injustificadamente se hacen á los maestros. Interesar del señor gobernador que se obligue al alcalde de Huétor Vega al pago de lo que adeuda á la maestra que fué de aquel pueblo, doña Dolores Sanchez; que nombre un delegado especial para que inspeccione el pago de los haberes á los maestros de Albuñol; y que gestione la construccion de una casa escuela en Murchas, previniendo al alcalde de dicho pueblo, que mientras dicho edificio se construye instale la clase en otro que se halle en buenas condiciones. Decir al alcalde de Gualchos abone á los herederos del maestro que fué de Castell de Ferro los haberes que quedó adeudándole. Ordenar al alcalde de Lobras que ingrese en la Caja de primera enseñanza las cantidades que debe por atenciones de ésta; y al de Cúllar Baza que haga una liquidacion con los herederos de la difunta maestra doña

Juliana Guillen, para extinguir las deudas contraídas con dicha profesora. Pasar á informe del respectivo habilitado la reclamación de haberes hecha por el maestro de la Calahorra; y que al habilitado de Churriana se le ordene abonar á los herederos del anterior maestro las cantidades que obran en su poder, así como al de Cúllar Baza que pague los sueldos que devengan los profesores interinos de los pueblos anejos á dicha localidad, y al de Lobras que abone al maestro los arrendamientos de la casa-escuela. Que se remita al habilitado de Belicena la declaración de herederos de aquella maestra, para los efectos del pago; y que se pase á informe de la junta local de esta ciudad la reclamación de haberes hecha por D. Antonio de Vicente Gonzalez.

Acordóse, asimismo, manifestar al alcalde de Dólar que no puede relevársele de la obligación de consignar en el presupuesto una partida para el pago de retribuciones á los maestros; y acreditar á la maestra interina de Albuñan los haberes que le corresponden desde que tomó posesión de su destino.

Participar al Rectorado, el fallecimiento de la maestra de Cijuela; no haberse presentado á tomar posesión de su cargo el maestro electo de Láchar; remitir á dicha superioridad la instancia del maestro de Tablonas, en reclamación de un nuevo título administrativo; y remitir, así mismo, favorablemente informadas, las de D. Torcuato Pedrona, en solicitud de que se le dispense de un defecto físico para dedicarse á la enseñanza, y la del maestro de Escuzar en solicitud de licencia.

Que se remita á informe de la Junta local de Yégen la instancia de licencia de aquel maestro. Que se pida al alcalde de Arenas del Rey un certificado del acta de nombramiento y posesión de la maestra interina nombrada por su autoridad; al de Diezma, que se le participe la licencia concedida al maestro; al de Mecina Alfahar, que se le pregunte si el aumento de sueldo al maestro es espontáneo, ó si ha obedecido á órdenes superiores; y al de Béznar que facilite, para la escuela de niñas, una casa en buenas condiciones.

Aprobar el nombramiento de maestro interino de Alcúdia, hecho por el ayuntamiento de dicho pueblo á favor de D. Diego Morales Sanchez, pero sin acreditarle haberes hasta que comiencen las clases. Participar al alcalde de Chauchina y al director de la Escuela Normal de Granada la autorización concedida al maestro del citado pueblo para mejorar su título profesional. Prevenir al presidente del ayuntamiento de Benalúa de las Villas que acredite á D. Rosario García la posesión en aquella escuela de niñas, con la fecha en que se presentó á tomarla.

Autorizar á la maestra de Montegiclar para que su clase la desempeñe interinamente la sustituta propuesta. Nombrar á los facultativos titulares y al forense de Alhama, para que reconozcan y certifiquen de la imposibilidad en que dice hallarse la maestra doña Dolores Muriel, para desempeñar su cargo. Preguntar al Juzgado municipal del Salvador si consta en su oficina la defunción de la maestra de Ugijar, D.ª Carmen Rubí.

Que se pase á informe de la respectiva Comisión la instancia de una de las maestras de Loja, que solicita se le incluya en el escalafón. Que se diga al alcalde de Ugijar instruya el oportuno expediente para la reducción de sueldo á los maestros de aquellas escuelas.

Por último, en virtud de una moción presentada por el Sr. Calera, se acordó interesar del Sr. Gobernador se sirva obligar al alcalde de Cardela al pago de lo que debe por atenciones de primera enseñanza.

Pagos á los maestros. Ayer ingresaron en la Caja de primera enseñanza las siguientes cantidades:

Con destino á Belicena, 519'77 pesetas, por el completo del tercer trimestre y cuenta del cuarto del año económico de 1884-85; á Escúzar, 23'41, por cuenta del segundo; y á Purchil, 185'63, por cuenta del tercero del mismo ejercicio. A Ambrós, 94'03 pesetas, por cuenta del primer trimestre de 1885-86. A Cúllar Vega, 335'72, y á la Malá 134'29, 134'29, por cuenta del mismo trimestre.

Todas estas cantidades han sido libradas al habilitado respectivo.

Secretaría. Por el juzgado municipal de Génes se ha anunciado la vacante de la secretaría en aquella dependencia.

Circular. El Sr. Presidente de la Audiencia ha dictado una disponiendo las formalidades con que deben hacerse los repartimientos en los juicios verbales.

Vacante. Lo está una plaza de agente de orden público.

La santificación del domingo. La instrucción pastoral respecto de la santificación del domingo, dirigida por el Sr. Arzobispo de Granada á sus diocesanos, documento notable que revela una vez más las altas dotes que concurren en el digno prelado, ha sido acogida entusiastamente en Ugijar, cuyo comercio se ha apresurado á acceder á los deseos de S. E.

Falta de personal. El hecho de que hablamos anteayer, relativo á no decirse, hace algún tiempo, la misa de doce en la parroquia de San Justo, y la explicación dada ayer por los señores Arcos y Carvayo, revelan la escasez de personal clérigo con que viene luchando el señor Arzobispo, que según noticias fidedignas, procura, por todos los medios posibles, atender á las reclamaciones de los fieles.

Herida. Una mujer lo fué anteayer en la cabeza, á consecuencia de haberse caído á una joven de doce años una tabla desde una ventana de su casa, en la calle de Jardines.

Inhumaciones. Desde las ocho de la mañana de anteayer hasta igual hora del día de ayer, se ha dado sepultura en esta capital á los cadáveres de seis personas.

Conato de hurto. Un caco trató ayer de sustraer un bolso con dinero á un sujeto que transitaba por la Plaza Nueva, siendo aquél sorprendido por los agentes de orden público en el juego de prestidigitación.

El caco, que goza de malísimos antecedentes y ha sufrido ya varias condenas por su afición á lo ajeno, fué conducido al arresto, á disposición del Gobernador, después de haberle recogido una pistola de dos cañones.

Carrera. La de la procesion que se verificará el domingo próximo, es la siguiente: sale la Virgen, á las cuatro de la tarde, de la Catedral, dirigiéndose por la placeta de las Pasiegas, Bibarrambra, Zacatin, Plaza Nueva, calle de Mendez Nuñez y Reyes Católicos, Puerta Real y Carrera de Genil al templo de las Angustias.

Te-Deum. Siendo el *Te Deum* una fiesta religiosa costeada por la ciudad, el Ayuntamiento, que es su representación, es también el que tiene que suscribir las invitaciones. Según parece, estas tendrán un carácter general, para evitar los empachos de la etiqueta.

Embargos. Por el señor Administrador de Hacienda se ha mandado publicar una lista de las fincas embargadas por la Administración de propiedades.

Cobranza. El alcalde de Jerez anuncia la cobranza por el censo de la población.

Casos y cosas. Un vendedor ambulante, después de promover anteayer un escándalo en la placeta de las Descalzas, insultó á una señora, arrojándole algunos objetos. Fué puesto á disposición del juzgado del Salvador.

Otro sujeto embriagado, que promovió también escándalo en el camino del Monte Santo, insultando á los vecinos, fué asimismo conducido á la prevención.

La policía capturó anteayer á un sujeto que había hurtado algunas prendas á un sacerdote.

Maestros. Han sido nombrados maestros interinos de Picena, Tiena, Armilla y Orgiva, D. José Sanchez Zurita, D. Francisco Moreno, D. Antonio de Vicente y D. Sebastian Fuentes; y maestras interinas de Caniles y Albolote, D.ª Enriqueta Sanchez y D.ª Concepcion Vidal.

Caridad. Mañana domingo, la Junta de Sanidad y socorros del Sagrario distribuirá entre los pobres de dicha parroquia y algunos de la capital, 2.000 hogazas y 204 libras de carne de vaca sin hueso. El Presidente de dicha Junta ha tenido la atención de remitirnos cuatro bonos de carne y otros tantos de pan.

En la semana próxima se publicarán la memoria y las cuentas de la Junta referida.

Apercibimiento al Banco. En atención á las múltiples reclamaciones de pagos hechos por varios profesores de primera enseñanza de esta provincia, confirmadas por los informes de los respectivos Ayuntamientos, que acusan á los recaudadores de contribuciones de no ingresar á su debido tiempo, según está prevenido, los recargos municipales en la Caja de primera enseñanza, la Junta provincial de instrucción pública ha acordado manifestar al jefe de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad que, examinados los antecedentes que se refieren al importe de los citados recargos y al gasto de las atenciones de primera enseñanza, resulta que la mayoría de los pueblos cuyos maestros reclaman, tienen un exceso para sus pagos con los citados recargos, y que como pudiera suponerse con algún fundamento que hubiese cantidades en poder de personas que no estén autorizadas para ello, se verá dicha Junta, si continuare dicha informalidad, obligada á denunciarla ante los tribunales de justicia, para que procediendo en la forma conveniente, se eviten los graves perjuicios que se están causando á los profesores de las escuelas públicas.

La talla de los reclutas. Por el ministerio de la Gobernación se ha resuelto que para la talla de los reclutas en el juicio de exenciones ante las comisiones provinciales, pueden estas nombrar un perito que verifique dicha operación juntamente con otro designado por la autoridad militar, señalando al primero en tal caso una gratificación proporcionada, que se abonará de los fondos de la provincia.

CHARADA.

Con una tres primera
nadie le teme al invierno;
pasa dos prima el soldado
y mi todo es un objeto
que sea real ó ilusorio
todos desean poseerlo
y tocar los resultados
de sus mágicos efectos.

Solución á la anterior.—ARACELI.

Telegramas á El Defensor.

Madrid 16.

El cólera se ha presentado en Sevilla donde va tomando proporciones.

Agitación en Francia. Complicase cuestión Oriente. Se cree comenzó la guerra en los Balcanes. Las potencias conferenciarán para evitarla.

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

15 de Octubre de 1885.

Ayer se cantó el *Te Deum*. Llevamos más de quince días sin novedad, y hasta los más tímidos empiezan á tranquilizarse. Bien es verdad que sopla el viento del Guadarrama, dando la a ternativa al Norte; también lo es que menudean las pulmonías y que las tifoideas siguen á los catarros, causando muchas víctimas estas enfermedades; pero eso no se cuenta. Las muertes que no produce el cólera son oscuras, vulgares. Ya se sabe que para evitar los constipados y las pleuresias, hay preceptos higiénicos. Los bruscos cambios de temperatura, los enfriamientos, las paraditas en las esquinas de las calles para conversar sobre el estado de la cosa pública, las largas horas pasadas en la caliente atmósfera de los cafés, todo esto contribuye al contingente de enfermedades propias de la estación; pero lo que decía ayer un aficionado á divertirse:

—Si en verano me quitan ustedes las frutas, los helados, y las escursiones; y en invierno me privan de los teatros, de los cafés y de las distracciones que ofrece, ¿á qué se reduce la vida?

Los cartujos se recuerdan á cada instante que tienen que morir. Es el único tema de su breve y estereotipada conversación. Si los periódicos que nos han dado cuenta de los casos interesándonos como jugadores forzosos en esa Bolsa de la muerte, inaugurarán una acción diaria para enterarnos de las enfermedades que cada día han terminado con la desaparición de un ser viviente, viviriámos como hemos vivido este verano: es decir, en un paño. Y entonces habría una nueva epidemia más funestas que las otras: la del aburrimiento. No por cierto. Esto es una hatalla y una comedia á la vez.—Que hay una baja: los de la compañía del muerto, lloran; pero si guen andando, porque no es posible quedarse atrás. Que desaparece un personaje de la escena, otro la reemplaza.

Adelante por este cementerio cubierto de flores con espina.

Pero como es conveniente tomar los tiempos como son y como vienen, puesto que hace frío, estamos á la capa; es decir, abriguémonos.

Esto es lo que han hecho los habitantes de Madrid en los últimos días.

Para algunos el ponerse la capa de su propiedad es una serie de operaciones financieras que entrañan á la vez una cuestión moral y un rasgo característico de costumbres.

En Mayo hay muchos ingratos. Esa prenda española que lo tapa todo, que en muchos casos constituye hasta un hogar, que presta toda clase de servicios á su dueño, apenas brotan las lilas y embalsaman el aire las auras de la primavera es abandonada y no siempre á un rincón del ropero. Gran número de caballeros de capa y sable... para dar sablazos la confían á los cuidados paternales del Monte de Piedad ó á la esperanza codiciosa de un prestamista sobre ropas y alhajas. En tan buena ó tan mala compañía pasa el verano olvidándose de su dueño hasta que el fresco de octubre refresca la memoria de los ingratos.

Entonces es cuando aguzan el ingenio para rescatar la bienhechora capa y sin ella capotean la situación, porque para volver á colocarse sobre los hombros la deseada prenda, necesitan dinero para sacar de las garras de un usurero la papeleta del empeño que empeñaron también y luego dinero para desempeñar la capa.

Un bohemio de los de este género decía:

—Me veo obligado á dar tantos pasos para buscar el medio de recuperar mi capa, que entro en calor sin que me obliguen sus amagos.

Un cómico, á la quinta pregunta, oía ponderar á un compañero distinguido, de los que siempre tienen contrata, el trabajo que le costaba desempeñar ciertos papeles.

—Más trabajo me cuesta á mí desempeñar mi capa, exclamó en un arranque de sinceridad.

Los que viven de milagro, saben más matemáticas que un aldeano que subió la otra tarde á uno de los tranvías que recorren el trayecto que separa el final de la calle de Serrano de la Puerta del Sol. Para este servicio hay dos clases de carruajes; unos en los que se pagan diez céntimos por recorrer todo el trayecto, y otros que lo dividen en dos secciones: desde el final del barrio hasta la calle de Villanueva la primera, y la segunda desde la calle de Villanueva á la Puerta del Sol. El viaje en cada sección cuesta diez céntimos.

Nuestro aldeano subió al tranvía y le cupo en desgracia que el coche fuera de los de doble precio.

Poco antes de llegar al término de la primera sección se acercó al cobrador:

—¿Cuánto?

—Veinte céntimos.

—Por supuesto, como soy forastero, quiere Vd. engañarme.

—No señor.

—Pues yo, hace un año que estuve aquí otra vez: monté en el tranvía y solo pagué dos perros chicos.

—No sea V. cerrado, hombre de Dios: eso es lo que se paga en otros coches: en este es 20 céntimos: 10 hasta Villanueva y 10 hasta la puerta del Sol.

—Pues entonces me bajo en Villanueva y luego tomo el otro coche. Ahí tiene V. una perra grande.

El cobrador se retiró á su puesto y el aldeano se puso á reflexionar. Al llegar el coche al término de la primera sección se detuvo, y como de costumbre, dijo el cobrador:

—Villanueva!

El aldeano no se movió.

—Aquí es donde tiene V. que bajar, le dijo el cobrador.

—No, no me bajo, contestó: porque he reflexionado que de todos modos tengo que pagar veinte céntimos. Tome V. los otros diez.

Cinco minutos necesito para resolver tan árduo problema.

El tranvía me recuerda otro episodio en el que fueron actores unas cuantas lugareñas. Subieron seis al coche y se sentaron: dos de ellas llevaban en brazos niños mayores de cinco años. Al pagar exigió el cobrador el importe de ocho plazas.

—Chica, dijo una á otra en voz baja, nos han cobrado el precio de los muchachos; y eso que no ocupan asientos... ¿Por qué será?

—Vete á saber, contestó su interlocutora.

—No sus canseis, añadió otra que se las echaba de marisabidilla: no cobran por persona...

—Pus cómo?

—Al peso, hijas.

Hay en la actualidad en Madrid muchos agoreros. A todas horas oímos profetizar para el próximo invierno hambre, desesperaciones, suicidios. Las gentes se dicen al oído cosas espantosas... hay quien tira por partida doble, de miedo y de frie.

¡Bah! esta noche se inaugura el nuevo y elegante teatro de la Princesa. Las localidades cuestan caras, y sin embargo, hay muchas damas desesperadas porque no han podido obtener ni una butaca. El abono en el teatro Real es superior al de otros años. El circo de Price, donde las operetas de género francés distraen y alegran, está lleno todas las noches. Los sastres y las modistas están agoviados de encargos. Es de presumir que todos estos seres afortunados se apresurarán á contribuir con su óbolo á la manutención de los pobres, si el hambre se presenta como temen los pesimistas.

Por otra parte, el Ayuntamiento se propone convertir en jardines todas las plazas y solares.

Habrán espinas, pero no puede negarse que se aspira á cubrir las con flores.

Continúan las batallas campales entre los matuteros y los dependientes de consumos. Raro es el día que no andan á tiros.

Los muchachos, entusiasmados con este culto y edificante espectáculo, ponen en juego estas batallas y arman en los alrededores de la capital unas pedreas... que es lo que hay que ver.

Todos los días curan las casas de socorro á unos cuantos descalabrados.

En algo han de entretenerse los chicos.

Para concluir.

Se quejaba una recién casada de su marido.

—¡Es un mentecato! decía á una íntima amiga.

—Tiempo tuviste de conocerlo, le contestó.... ¿No es primo tuyo, tu marido? No estuvisteis en relaciones cinco ó seis años antes de casaros?

—Sí, pero no hubo nadie que me advirtiera de lo negado que es.

JULIO NOMBELA.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío y de mi consideración: Ruego á Vd. se sirva dar cabida á estas líneas en las columnas de su ilustrado periódico, y dándole por ello anticipadas gracias, tiene el gusto de ofracerse de Vd. atento amigo s. s. q. b. s. m.

Hermenegildo Espinosa Prats.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: hemos tenido la fortuna de librarnos de la terrible epidemia colérica, y con este motivo se preparan grandes festejos en esta localidad al patron del Señor del Rescate. Han comprado unas andas y un manto á la Virgen del Rosario, costando 150 pesetas las primeras y 200 el manto; la música 400 pesetas y dos magníficos castillos que no sé lo que cuestan. Hay mucho entusiasmo en los vecinos, que compran ropas y otros efectos para estrenar en esos días y pasarlo todo lo mejor posible. En cambio, señor Director, el mentor de la infancia tendrá que abstenerse de asistir á estas fiestas, porque su dignidad quedaría mal parada ante los ojos de la ignorancia; su esposa, sus hijos y él comerán de fiado, esperando sufrir más en días posteriores, si el mal no se remedia por quien corresponde.

Deben desde 1.º de Mayo hasta hoy y á la profesora lo mismo ó más; la casa que habito amenaza sepultarnos entre sus ruinas por hallarse quebrantada por los terremotos y no hay otra desocupada ni capaz ni decente; el pago sabe Dios cuando se haga y el habilitado no quiere adelantarme cantidad alguna á cuenta de este pueblo. ¿Qué me espera aquí? Deje á la consideración de V. la respuesta á esta pregunta.

Suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.

Hermenegildo Espinosa Prats.

Escúzar y Octubre 16 de 1885.

Cartera oficial.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio, para el día 17, son las siguientes:

SALA DE LO CRIMINAL.—Juicio oral. Granada, don Celedonio Cuadrados, lesiones.

Servicio de la Plaza para el día 17 octubre de 1885.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Augusto Gracian Reboul, comandante de Santiago.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Santiago Barrios Vazquez, comandante de Cuba.—Hospital y provisiones, 4.º capitan de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, Santiago.—P. O. el T. C. Mayor, Guerrero.

Estado del tiempo. Observaciones meteorológicas del día de ayer.—Altura del barómetro en milímetros, á las nueve de la mañana, 704.74.—Dirección del viento, NO.—Estado del cielo, casi despejado.—Temperatura máxima del aire, á la sombra, grados centígrados, 15.4.—Id. al sol, id., 26.0.—Pluviómetro del 15 en milímetros, 7.38.—Termómetro tipo, á las tres de la tarde, 13.8.—Pronóstico del tiempo, variable.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del día.—Entran de semana, el subdirector de la escuela de bombas, D. Manuel Yañez Lopez, y el ayudante que suscribe.—En la seccion sanitaria, el facultativo titular D. Juan de Dios Simancas.—La limpia del parque y sus efectos, el domingo 18, á las siete de la mañans.—Granada 16 octubre de 1885.—El Ayudante, Agustin Lopez Trillo.

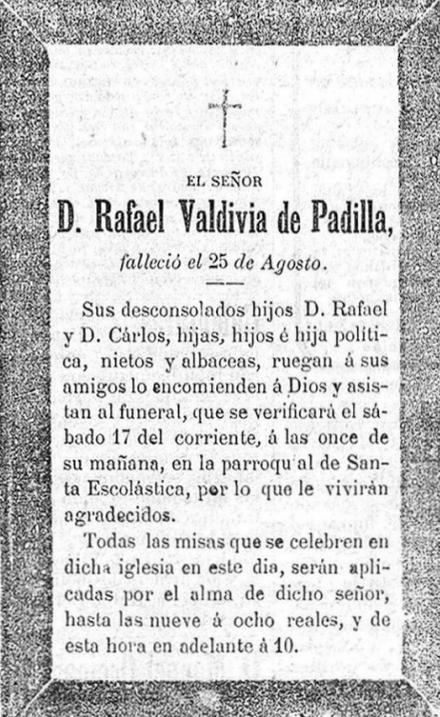
Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1431.—Entrada de hoy, 346.—Total existencia de hoy, 1.777.—Venta: A 10 pets. 00 cts. la fanega, 46; á 10 pets. 25 cts. la id., 77; á 10 pets. 75 cts. la id., 141; á 11 pesetas 50 cts. la id., 72; á 11 pets. 75 cts. la id., 125; A 12 pets. 00 cts. la id., 80.—Total vendido, 538.—Existencia, 1777.—Vendido, 537.—Sobrante para mañana, 1240.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 pets. 50 cts. á 8 pets. 00 cts.; Habas, de 10 pets. 00 cts. á 10 pets. 50 cts.; Maiz, de 10 pets. 00 cts. á 10 pets. 50 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de hoy.—Carnero, 1.40.—Vaca, 1.49.—Ternera, 0.00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 20.—Santa Eduvigis, viuda.—Jubileo de las 40 horas, iglesia de Comendadoras; á las nueve misa cantada; á las cinco se reza el rosario y se canta salve y letania.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las nueve misa mayor, á la oracion rosario, salve y letania.—En la Magdalena, á la oracion, se hace la novena de Ntra. Sra. del Pilar.—En las Carmelitas descalzas, á las cuatro, se hace la novena de Santa Teresa, y predica D. Francisco Ruiz Polo.—En Santa Paula, rogativa á Nuestra Señora de la Soledad.—En el Sagrario y en todas las demás iglesias, á la oracion, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Favores, iglesia de San Juan de los Reyes.—Día 17. Jubileo de las 40 horas iglesia de Comendadoras.



EL SEÑOR
D. Rafael Valdivia de Padilla,
falleció el 25 de Agosto.

Sus desconsolados hijos D. Rafael y D. Carlos, hijas, hijos é hija política, nietos y albaceas, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios y asistan al funeral, que se verificará el sábado 17 del corriente, á las once de su mañana, en la parroquiá de Santa Escolástica, por lo que le vivirán agradecidos.

Todas las misas que se celebren en dicha iglesia en este día, serán aplicadas por el alma de dicho señor, hasta las nueve á ocho reales, y de esta hora en adelante á 10.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

15 Octubre 1885.

Los círculos políticos se animan por momentos, á que ayuda no solo el regreso de muchos políticos, sino la baja temperatura que obliga á acogerse á los salones en las últimas horas de la tarde. Circulan, pues, noticias diversas, unas reales y otras inventadas como ocurre siempre que existe animacion política.

Una de estas es que en un breve plazo los fusionistas serán llamados al poder.—El rumor no tiene más fundamento real sino que el partido que capitanea Sagasta habrá seguramente de heredar á los conservadores; pero respecto á la época del cambio,

todos andamos á oscuras, porque quien lo sabe no lo dice. Los acontecimientos futuros lo irán determinando. Está demás decir á los lectores que este es pleito que siempre estará pendiente entre los que aspiran á dirigir los asuntos públicos, lo mismo antes que ahora, que siempre, porque nadie sueña con que liberales y conservadores se avengan á que sus adversarios sean poder.

Pero este rumor de próximo cambio de política es avivado por otro de que ya hablé, el de disidencias en el seno del partido conservador. Aun cuando los ministeriales niegan en absoluto que haya en el partido quien levante bandera contra Cánovas y sus propósitos, sin embargo insistese en que hay disidencia, y lo mismo los que la niegan que los que la afirman expresan que el tiempo decidirá. Por esto, el regreso de Romero se espera con impaciencia, lo mismo por sus amigos que por sus adversarios, crean ó nó que él sea el personaje de quien se dice ha hablado gordo en contra de la marcha del ministerio.

Como esto es interesante, dedícame los Círculos no poco tiempo, pero sin desatender otros temas sustanciales como el de Carolinas, que hoy no da juego ni presenta nueva faz por más que no se le deje de la mano. Los documentos enviados á Roma por los gabinetes de Berlin y Madrid obran en poder del Sumo Pontífice, y con seguridad no se hará esperar por mucho tiempo su opinion. Cual sea esta es lo que preocupa y sobre lo cual se discute prolijamente, dando cada cual su opinion conforme á sus prejuicios ó presentimientos. Lo más seguro es que el conflicto hispano alemán acabará pacíficamente.

No puede decirse otro tanto del de Oriente, que tambien alcanza á nuestro país, aunque débilmente y de ello dá pruebas la Bolsa que ha bajado en consonancia con la baja de las extranjeras. Turquía ha puesto en pié de guerra grueso ejército y sea cualquiera la decision de las grandes potencias, el Sultan está resuelto á atacar á Servia y Grecia y volver al buen camino de los intereses turcos á la Rumelia y Bulgaria. Como este es problema complicadísimo pero bien conocido desde antiguo por todo el mundo, los juicios que se oyen no ofrecen novedad, ni otro aspecto especial del momento que si la guerra estalla ó no estalla y hasta donde alcanzarán sus ramificaciones y consecuencias.

Los republicanos se hallan animados hablando de la llegada de Castelar, cuya casa se ha visto hoy muy visitada: de las elecciones en Francia que desean ganen sus afines; de proyectos de propaganda y temas análogos. Niegan certeza á los rumores de intenciones próximas y aseguran que por ahora Ruiz Zorrilla no piensa más que en adquirir amigos por el camino de la paz. Pero el gobierno no cesa de vigilar sin descanso, y al decir de sus amigos con eficacia y fruto porque una cosa es lo que dicen los republicanos y otra lo que se sabe que pasa en el fondo.

Segun un despacho de la tarde, D. Carlos no nombrará jefatura para su partido: él mismo dirigirá los negocios desde fuera de España. Personajes de esta agrupacion á quienes he oído, añaden que no puede hacerse otra cosa que lo que él ha hecho; de suerte que quedan las cosas como están caso de confirmarse la noticia.—De los izquierdistas hoy nada se oye.—Como desde luego se habia dicho que el Consejo de hoy con el Rey no pasaria de lo ordinario, ha sido asunto que no despierta atencion. La salud del Rey adelanta, y probablemente irá unos días al Pardo. Donde no vá resueltamente es á Andalucía.

La Sociedad de Africanistas ha invitado á venir á Madrid á los famosos exploradores Capello é Ivens en comunicacion patriótica que ha visto ya la luz. Aquí serán festejados estos hombres eminentes de Portugal.—Varios candidatos para la plaza vacante de Teniente general.—Se dá poco asenso al proyecto del partido nacional reformista pensado en Madrid.—Romero Giron irá al Congreso penitenciario de Roma representando la Academia de Jurispruden-

cia.—La Gaceta contiene los decretos trasladando los gobernadores de Tarragona á Logroño y de Logroño á Tarragona.

Se habla de cólera en Sevilla, y de que se extingue por las demás partes. Se desmiente que haya dificultades entre España é Inglaterra.—El correo de Canarias no contiene nada de particular.—En provincias, tranquilidad.—En el extranjero, lo que dejo apuntado.—F.

Servicio postal de última hora.

Paris 15 (6.25 t.)

4 por 100 exterior español, 56.00.

El día 14 de diciembre se celebrará la eleccion de presidente de la República, dándose ya como segura la reeleccion de Mr. Grevy.

Los trabajos para la eleccion del 18 son muy favorables para los republicanos.

Londres 15.

Las noticias que se reciben de Oriente son tristísimas.

Turquía continúa avanzando hácia la frontera Norte, esperándose de un momento á otro la comunicacion oficial de que obligará por la fuerza á Servia y Grecia á respetar el statu quo.

Empiezan á circular rumores de que serán desempeñadas estas tres potencias por las que en un principio se dijo que prestarian su apoyo.

La agitacion en Grecia continúa. La opinion pide que se rechacen las agresiones de Turquía en la frontera.

Se sabe de una manera positiva que Austria no ha salido fiadora al empréstito hecho por Servia.

Roma 15.

La comision que ha de entender en el asunto de las Carolinas, trabaja activamente. No se hará esperar el resultado.

Madrid 15 (8 n.)

Bolsin: Contado, 58.450; fin de mes, 58.10; en firme, 58.40; exterior, 57.65; amortizable, 76.45; Cuebas, 87.60; Banco España, 340 (operaciones.) Barcelona, 58.10; Londres, 0.00.

Esta mañana ha sido ejecutado en Pamplona, el reo Toribio Egecia Esparza.

El Consejo anunciado para esta mañana no se ha celebrado. Con este motivo, y encontrarse S. M. más molestado, se hacen toda clase de comentarios.

Madrid 15 (9.20 n.)

Por el ministerio de Marina se ha creado una seccion de 16 individuos para la conservacion del material de torpedos. Se proveerán las plazas por concurso, admitiéndose las solicitudes hasta el día 15 de noviembre.

Se sabe oficialmente que San Vicente de la Barquera y Santillana son los únicos pueblos donde hay cólera en la provincia de Santander.

El redactor de La Union Sr. Carrillo, ha dejado de pertenecer al mismo por ser uno de los firmantes de la exposicion de los profesores de segunda enseñanza, dirigida al ministro de Fomento sobre reformas del último decreto

Madrid 15 (12 n.)

Continúan los comentarios sobre la formacion de una izquierda conservadora, que se dá como seguro.

Los ministros de la Gobernacion y Gracia y Justicia estuvieron hoy en Palacio, no firmando ningun decreto de los que llevaban.

Madrid 16 (2 m.)

Se ha inaugurado el teatro de la Princesa. No han asistido SS. MM. El acto ha sido brillantísimo. A. M.

Academia preparatoria para la de Artillería y la General Militar, el cargo del comandante de infantería D. José Lopez Torrens.—Continúa abierto el curso preparatoria para la General Militar, y el de repaso para la de Artillería.—Plaza de San Gil, 10, 2.º

Esquelas de entierro y funeral. Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.

de sus enemigos; y si en enviarme el ojal se mostró caballero generoso, en recibirlo yo pareciera codicioso mercader. Yo os sirvo con él en pago de la merced que me hicistes en serviros de mí en mi castillo; y tambien, señora, yo no acostumbro á robar damas, sino servir las y honrarlas.

Y con esto les volvió á enviar las doblas. Jarifa las recibió y dijo:

—Quien pensare vencer á Rodrigo de Narvaez en armas y cortesía, pensará mal.

Destá manera quedaron los unos de los otros muy satisfechos y contentos, y trabados con estrecha amistad, que les duró toda la vida.

UNA OBRA MAESTRA

POR

M. de Balzac.

GRANADA: Imprenta de El Defensor, 1885.

te y deteniéndose en cada escalon como un cortesano de corta fecha, inquieto por la acogida que debe hacerle su rey. Cuando hubo llegado al último piso de la casa, quedó parado en el rellano de la escalera, dudando si tomaria la grotesca aldaba que adornaba la puerta de un taller, donde debia trabajar sin duda el pintor de Enrique IV, que Maria de Medicis habia abandonado para que Rubens le reemplazase.

El joven experimentaba aquella profunda sensacion que ha hecho vibrar los corazones de todos los grandes artistas, cuando en el ardor de su juventud y de su amor al arte, se han acercado á ciertos hombres de genio ó á sus obras maestras.

Existe en todos los sentimientos humanos una frescura virgen una flor primitiva, noble entusiasmo que va disminuyéndose siempre hasta el punto en que la felicidad no es más que un recuerdo y la gloria una mentira. De todas nuestras frágiles emociones ninguna se parece tanto al amor, como la juvenil y primordial pasion de un artista, que empieza el delicioso súplico de su destino de gloria y desgracia, pasion

todos reeibido con mucho regocijo y alegría.

El Abencerraje y su hija parecieron ante él con harta vergüenza, y le besaron las manos. Él los recibió muy bien y les dijo:

—No se trata aquí de cosas pasadas; yo os perdono haberos casado sin mi voluntad, que en lo demás, vos, hija, escogisteis mejor marido que yo os pudiera dar.

El alcaide todos aquellos días les hacía muchas fiestas; y una noche, acabando de cenar en un jardín, les dijo:

—Yo tengo en tanto haber sido parte para que este negocio haya venido á tan buen estado, que ninguna cosa me pudiera hacer más contento; y así digo, que sólo la honra de haberos tenido por mis prisioneros quiero por rescate de la prision. De hoy más, vos, señor Abindarraez, sois libre de mí para hacer de vos lo que quisierdes.

Ellos le besaron las manos por la merced y bien que les hacia, y otro día por la mañana partieron de la fortaleza, acompañando el alcaide parte del camino.

Estando ya en Coin gozando sosegada y Historia del Abencerraje y la hermosa Jarifa

